

*Études réunies et présentées par*  
Ralph DEKONINCK, Janine DESMULLIEZ et  
Myriam WATTHEE-DELMOTTE

Controverses et polémiques religieuses  
*Antiquité-Temps modernes*

L'Harmattan

# LA RECEPCIÓN DEL AGUSTINISMO EN LOS CÍRCULOS MONÁSTICOS PROVENZALES DURANTE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO V\*

RAÚL VILLEGAS MARÍN

Los monasterios fundados en Marsella por Juan Casiano y en Lérins por Honorato contaron en sus bibliotecas con una importante representación de obras de Agustín, llegadas a estos centros monásticos desde bastante antes de la muerte del obispo de Hipona. Un pasaje del *Contra Collatorem* de Próspero de Aquitania, discípulo intelectual provenzal de Agustín, atestigua que los monjes de San Víctor de Marsella tenían a su disposición, a principios de la década de los 30 del siglo V, numerosas obras escritas por el gran obispo de Hipona en el marco de las discusiones teológicas sobre la gracia y el libre albedrío, desde cartas — como la epístola 186, a Paulino de Nola, o la epístola 194, dirigida al presbítero romano Sixto, futuro papa Sixto III — a tratados contra la teología de Pelagio — *De natura et gratia* — o Julián de Eclana — *Contra Julianum*<sup>1</sup>. En lo

\* Este estudio ha sido realizado gracias a los proyectos de investigación HUM2004-00472 y 2001SGR-00011, subvencionados por el Ministerio de Educación y Ciencia y la Direcció General de Recerca de la Generalitat de Catalunya, respectivamente. El autor forma parte del GRAT (Grup de Recerques en Antiguitat Tardana) de la Universitat de Barcelona, dirigido por el Dr. Josep Vilella.

<sup>1</sup> PROSPER AQVITANVS, *Contra Coll.* 21, 3. En este pasaje del *Contra Collatorem* — obra concebida como una refutación de la *Collatio* 13 de Juan Casiano, y comúnmente fechada en torno al 433, *uide* A. ELBERTI, *Prospero d'Aquitania. Teologo e discepolo*, Roma, 1999, p. 29 —, Próspero se enfrenta a quienes, como Casiano y sus seguidores, consideraban que la alabanza del magisterio agustiniano contenida en la epístola de Celestino de Roma a Venerio de Marsella y otros obispos de la Galia (*uide* CAELESTINV<sup>I</sup>, *epist.* 21, 3) — carta escrita a petición de Próspero de Aquitania y su compañero Hilario, defensor también de la doctrina de la gracia de Agustín, quienes habían acudido a Roma con la esperanza de que la intervención del pontífice romano acabara con el movimiento provenzal de oposición al agustinismo —, podía referirse únicamente a los primeros escritos antipelagianos de Agustín. Casiano y quienes compartían sus ideas consideraban que existía una importante cesura entre la primera doctrina agustiniana de la gracia — que aceptaban como ortodoxa —, y los últimos planteamientos del obispo de Hipona. De ahí que trataran de circunscribir la alabanza de Celestino a la teología agustiniana únicamente a su primer desarrollo. Contra este planteamiento, Próspero defiende la unidad esencial de pensamiento existente en los escritos antipelagianos de Agustín, y exhorta a Casiano y los suyos a comprobarlo personalmente. El listado de obras agustinianas que, en este contexto, menciona Próspero, puede considerarse un catálogo — no forzosamente exhaustivo — de las obras antipelagianas de Agustín accesibles en Provenza hacia 433.

que concierne a Lérins, las obras escritas por el futuro obispo de Lyon Euquerio en este centro monástico insular atestiguan que este autor hizo un extensísimo uso de la obra agustiniana, de modo especial de las *Enarrationes in Psalms*, como bien ha mostrado Martine Dulaey<sup>2</sup>. Sin duda, la biblioteca del monasterio lerinense proporcionó a Euquerio la oportunidad de leer y profundizar en el estudio de las obras de Agustín. No resulta difícil, por lo demás, rastrear el impacto de la obra del Doctor de la Gracia en la producción escrita de los monjes de Marsella y Lérins de la primera mitad del siglo v. Recordemos, en este sentido, que Hilario de Arles, también un lerinense, se inspira, para describir su conversión a la vida ascética en el capítulo 23 de su *Vita Honorati*, en el relato que Agustín hace de su tormenta espiritual en el libro 8 de las *Confessiones*<sup>3</sup>, la obra que gozó de mayor éxito en vida de su autor, según él mismo atestigua en un pasaje del *De dono perseuerantiae*<sup>4</sup>.

Importantes centros de recepción y estudio de la obra agustiniana, las comunidades monásticas de Marsella y Lérins fueron, al mismo tiempo, los focos de la oposición provenzal a la doctrina predestinacionista en que desembocó la especulación teológica del Doctor de la Gracia. Basta recordar que Juan Casiano, fundador y abad de San Víctor de Marsella, concibe su *Collatio 13* como un ataque sutil a los planteamientos metodológicos y a las conclusiones del magisterio agustiniano sobre gracia y libertad humana<sup>5</sup>; las *Objectiones Vincentianae*,

Algún otro pasaje de las obras de Próspero confirma la temprana circulación y lectura de estas obras en Provenza. Así, en su carta a Agustín, Próspero señala que algunos monjes de Marsella compartían la crítica al agustinismo expresada por Julián de Eclanum en sus *Libri IV ad Turbantium*, que conocieron por los fragmentos de la obra recogidos en el *Contra Julianum* de Agustín. *Vide PROSPER AQVITANVS, epist. ad Aug. 3.*

<sup>2</sup> M. DULAEY, « Augustin en Provence dans les premières décennies du v<sup>e</sup> siècle : le témoignage des *Formulae d'Eucher* », *Comunicazione e ricezione del documento cristiano in epoca tardoantica. XXXII Incontro di studiosi dell'antichità cristiana, Roma, 8-10 maggio 2003 (Studia Ephemeridis Augustinianum 90)*, Roma, 2004, p. 121-46.

<sup>3</sup> P. COURCELLE, « Nouveaux aspects de la culture lerinienne », *Revue des études latines* 46 (1968), p. 402-4 ; M. LABROUSSE, *Saint Honorat fondateur de Lérins et évêque d'Arles*, Abbaye de Bellefontaine, 1995, p. 52.

<sup>4</sup> AVGSTINV, *De dono pers.* 20, 53.

<sup>5</sup> La mayor parte de quienes han estudiado la doctrina de la gracia recogida en la *Collatio 13* coinciden en afirmar la existencia de importantes puntos de discrepancia con la enseñanza agustiniana sobre esta materia, así como la presencia, en la obra mencionada, de una sutil línea crítica con Agustín. *Vide*, en este sentido, el estudio ya clásico de J. CHÉNÉ, « Les origines de la controverse semipélagienne », *Année Théologique Augustinienne* 13 (1953), p. 103-5 ; en esta misma línea, aunque con un juicio más matizado, R. H. WEABER, *Divine Grace and Human Agency. A Study of the Semi-Pelagian Controversy*, Macon, 1996, p. 98-109. No faltan, sin embargo, investigadores que defiendan la existencia de un acuerdo esencial entre la doctrina de la gracia de Casiano y la defendida por Agustín. *Vide*, en este sentido, D. J. MCQUEEN, « John Cassian on Grace and Free Will. With Particular Reference to *Institutio XII* and *Collatio XIII* », *Recherches de Théologie Ancienne et Médievale* 44 (1977), p. 5-28 ; S. TARANTO, « Giovanni Cassiano e Agostino: la dottrina della grazia », en C. BADILITA y A. JAKAB (eds.), *Jean*

que hay que atribuir sin duda a Vicente de Lérins<sup>6</sup>, son, por el contrario, un ataque despiadado — que no deja de caer a menudo en la tergiversación — del predestinacionismo agustiniano.

La oposición monástica provenzal a la doctrina agustiniana de gracia y predestinación se inspira en el propósito de defender una propuesta teológica compatible con el ideal ascético de esfuerzo personal en busca de la virtud. Este ideal se sentía amenazado por la idea agustiniana de que correspondía única y exclusivamente a Dios la responsabilidad en la salvación de un individuo, desde su conversión a la perseverancia en la fe hasta el final de sus días. Frente a las conclusiones de la especulación teológica agustiniana, los monjes de Marsella y Lérins se erigen en defensores de una teología fundamentada en la experiencia vital del asceta cristiano, que percibe su progreso espiritual como el resultado de la sinergia de su propio esfuerzo y la gracia divina<sup>7</sup>. Así, Casiano, lejos de elaborar en su *Collatio 13* un sistema teológico cerrado y homogéneo, insiste particularmente en que afirmar la dependencia del hombre de la gracia de Dios no puede ser obstáculo para defender, al mismo tiempo, la importancia del trabajo del cristiano en pos de su justificación. Esta sentencia de Casiano puede considerarse la idea-guía de su enseñanza sobre la gracia: *unde caendum nobis est ne ita ad Dominum omnia sanctorum merita referamus, ut nihil nisi id quod malum atque peruersum est humanae ascribamus naturae*<sup>8</sup>.

Pero no es menos importante en el nacimiento de este movimiento de oposición la percepción de que la última doctrina agustiniana de la gracia estaba en contradicción con la enseñanza tradicional de la Iglesia sobre este punto. En la carta que dirige a Agustín para informarle de la oposición que en círculos mo-

Cassien entre l'Orient et l'Occident. Actes du colloque international organisé par le New Europe College en collaboration avec la Ludwig Boltzmann Gesellschaft. Bucarest, 27-28 septembre 2001, Paris, 2003, p. 65-133.

<sup>6</sup> H. KOCH, «Vincenz von Lerin und Gennadius. Ein Beitrag zur Literaturgeschichte des Semipelagianismus», *Texte und Untersuchungen* 31, 2, Leipzig, 1907, p. 45-7. Los argumentos de Koch a favor de la atribución a Vicente de Lérins de estas *Objectiones* fueron el objeto de una crítica extensa pero poco convincente, por parte de W. O'CONNOR, «Saint Vincent of Lerins and Saint Augustine», *Doctor Communis* 16 (1963), p. 141-73. Más recientemente, C. M. KASPER, *Theologie und Askese. Die Spiritualität des Inselmönchtums von Lérins im 5. Jahrhundert*, Münster, 1991, p. 257, ha defendido la solidez de los argumentos de Koch a favor de la atribución a Vicente de Lérins de las *Objectiones*.

<sup>7</sup> Vide C. M. KASPER, *Theologie und Askese...*, op. cit., p. 224-7.

<sup>8</sup> CASSIANVS, Coll. 13, 12. Esta frase pudo, asimismo, ser el *leitmotiv* de la argumentación de Casiano en sus discusiones orales con los agustinianos marseleses, porque uno de ellos, Próspero, parece hacer referencia a ella en una obra, el *Carmen de ingratis*, comúnmente fechada hacia 430 (uide M. CAPPUYNS, «Le premier représentant de l'Augustinisme médiéval, Prosper d'Aquitaine», *Recherches de théologie ancienne et médiévale* 1 [1929], p. 316), anterior, por tanto, a la publicación de la *Collatio 13*. Vide PROSPER AQVITANVS, *De ing.*, vv. 945-7: *conticeant igitur qui dicunt esse caendum / ne desit sanctis sumendae causa coronae, / si non ipsorum bona reperiantur in illis.*

násticos galos genera esta parte de su pensamiento, Próspero le comunica que los aspectos del sistema teológico agustiniano impugnados en Galia son percibidos como contrarios a la opinión de los Padres (*patrum opinioni*)<sup>9</sup>. Asimismo, Próspero y su compañero Hilario — también corresponsal de Agustín — ponen especial interés en sus cartas en dejar claro que quienes se oponían a los aspectos de la enseñanza agustiniana que sus epístolas resumen profesaban gran admiración y respeto por la figura de Agustín y su enorme aportación a la reflexión teológica cristiana<sup>10</sup>. De este hecho, no carecemos de testimonios: Casiano, crítico con Agustín en su *Collatio* 13, incluye pasajes de los *Tractatus in Euangeliū Ioannis* y de la epístola 137 del hiponense en su *De incarnatione Domini* — refutación del nestorianismo — como testimonio de la fe ortodoxa católica en materia cristológica<sup>11</sup>. Otro provenzal crítico con el agustinismo, Vicente de Lérins, es autor de la obra conocida como *Excerpta sanctae memoriae Vincentii Lirinensis insulae presbyteri ex uniuerso beatae recordationis Augustini episcopi in unum collecta*, florilegio de textos cristológicos agustinianos presentado como exposición de la verdadera fe en esta materia<sup>12</sup>.

De lo dicho hasta ahora podemos discernir que los monasterios de Marsella y Lérins fueron desde fecha muy temprana, aún en vida de Agustín, importantes centros de recepción y estudio de la obra del obispo de Hipona. Sin embargo, no estamos ante la aceptación y asimilación acrítica del magisterio de un varón eclesiástico cuya figura, como acabamos de ver, es objeto de admiración, sino del estudio crítico de su obra. Testimonio de esta actitud ante la obra de Agustín es la alusión que hace Próspero en su *Contra Collatorem* a un *insidiosus scrutator*, sin duda monje de San Víctor, que habría estudiado las obras de Agustín hasta sílaba por sílaba, con el objetivo de poner de relieve los errores en que habría incurrido el obispo de Hipona<sup>13</sup>. En este mismo sentido, el hecho de que muchos de estos opositores al predestinacionismo agustiniano afirmaran que la última enseñanza sobre la gracia de Agustín significaba una ruptura con las ideas que éste había defendido en la *Expositio quarundam propositionum ex epistula ad Romanos*, en la epístola 102 o en el *De libero arbitrio*, y que ellos aceptaban como ortodoxas<sup>14</sup>, demuestra que muchas obras de Agustín habían sido cuidadosamente estudiadas en Provenza, hecho ya atestiguado por las referencias que poseemos a la amplia representación agustiniana en la biblioteca de San Víctor.

<sup>9</sup> PROSPER AQVITANVS, *epist. ad Aug.* 2.

<sup>10</sup> HILARIVS, *epist. ad Aug.* 9; PROSPER AQVITANVS, *epist. ad Aug.* 9.

<sup>11</sup> CASSIANVS, *De inc. Dom.* 7, 27.

<sup>12</sup> *Vide VINCENTIVS LER.*, *Excerpta 1: nunc iam ipsum beatae memoriae sanctum Augustinum, immo per eum Christi potius et ecclesiae antiquam et uniuersalem fidem audiamus loquentem.*

<sup>13</sup> PROSPER AQVITANVS, *Contra Coll.* 1, 2.

<sup>14</sup> *Vide HILARIVS, epist. ad Aug.* 3; *Ibid.* 8.

Todo ello nos permite conjeturar que en Marsella y Lérins tuvo lugar lo que podríamos llamar un proceso de filtración de la enseñanza agustiniana, de la que se separó, aceptó y divulgó únicamente aquella parte que, aún suponiendo un avance en la reflexión teológica, estaba en pleno acuerdo con la doctrina defendida por los doctores de la Iglesia predecesores de Agustín. Por otro lado, aquellos aspectos de su enseñanza que eran percibidos como opuestos a la *patrum opinio*, a la enseñanza tradicional de la Iglesia, fueron objeto de una crítica activa. Ello explica que Casiano, que acepta a Agustín como fuente de autoridad en su enseñanza cristológica, escriba la *Collatio 13* como crítica a su doctrina predestinacionista. Estaríamos ante un proceso sistemático de discriminación entre aspectos ortodoxos y heterodoxos del descomunal legado que Agustín dejó a la Iglesia Católica.

Desde nuestro punto de vista, hay que buscar las bases teóricas de este proceso de «filtración» del legado agustiniano en el *Commonitorium* de Vicente de Lérins. En esta obra, Vicente establece un triple criterio para determinar la ortodoxia en materia de fe: es el famoso *quod semper, quod ubique, quod ab omnibus*, es decir, la fe ortodoxa es aquella defendida por la Iglesia desde siempre —desde periodo apostólico—, en todo el mundo y con el consenso de todas las iglesias<sup>15</sup>. La expresión del principio de consenso se halla, según Vicente, en las definiciones de los concilios universales. Si no hay concilio que haya decretado sentencia alguna sobre un determinado aspecto del dogma cristiano, hay que buscar la fe ortodoxa en la enseñanza que los grandes pensadores cristianos de autoridad reconocida hayan defendido de común acuerdo<sup>16</sup>. Estamos, pues, ante el criterio de *opinio patrum* que los monjes provenzales oponían al predestinacionismo agustiniano. Sin embargo, la clave que nos permite apuntar que el *Commonitorium* pudo ser concebido como el fundamento teórico de la oposición provenzal a Agustín es la insistencia de Vicente, a todo lo largo de la obra, en que aún los más santos varones eclesiásticos, los de magisterio teológico más reconocido, pueden a veces caer en el error en materia de fe. La historia de la Iglesia está llena de casos de este tipo, como el de Cipriano, varón de santidad y doctrina excelsas que, sin embargo, erró en su posicionamiento en torno a la cuestión del rebautismo<sup>17</sup>. Por ello, según Vicente, el cristiano debe evitar la aceptación acrítica de lo que un varón eclesiástico de autoridad comúnmente reconocida enseña<sup>18</sup>, y tener siempre presente el triple criterio del *Commonitorium* para discernir lo ortodoxo de su pensamiento de lo heterodoxo. Esta actitud objetiva y crítica ante la aportación doctrinal de una figura cuyo carisma y valor personal se reconocen refleja el espíritu con el que la obra de Agustín fue acogida en Provenza.

<sup>15</sup> VINCENTIVS LER., *Commonit.* 2.

<sup>16</sup> *Ibid.* 27.

<sup>17</sup> *Ibid.* 6. Otros ejemplos citados por Vicente en este sentido son los de Orígenes (*Ibid.*

<sup>17)</sup> y Tertuliano (*Ibid.* 18).

<sup>18</sup> *Ibid.* 10.